Cuadernos

Historia 16

250 PTAS



La Hispania romana

Fe Bajo Álvarez

22

Cuadernos
Historia 16

Plan de la Obra

Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-36429-1995

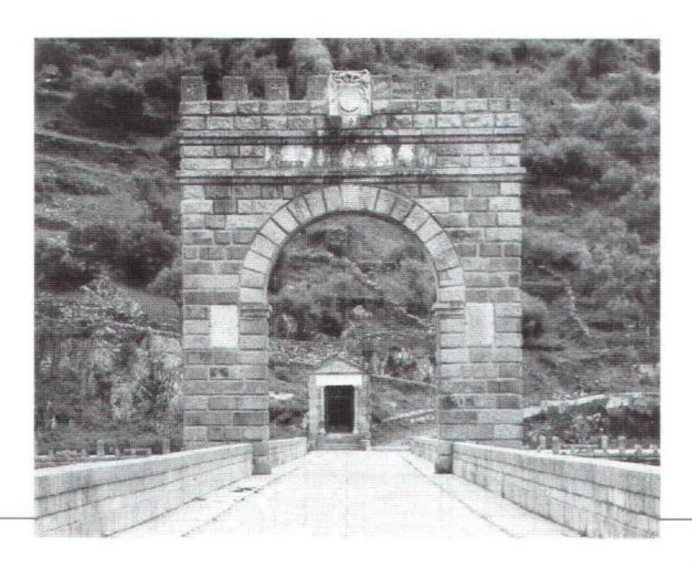
Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficinco, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

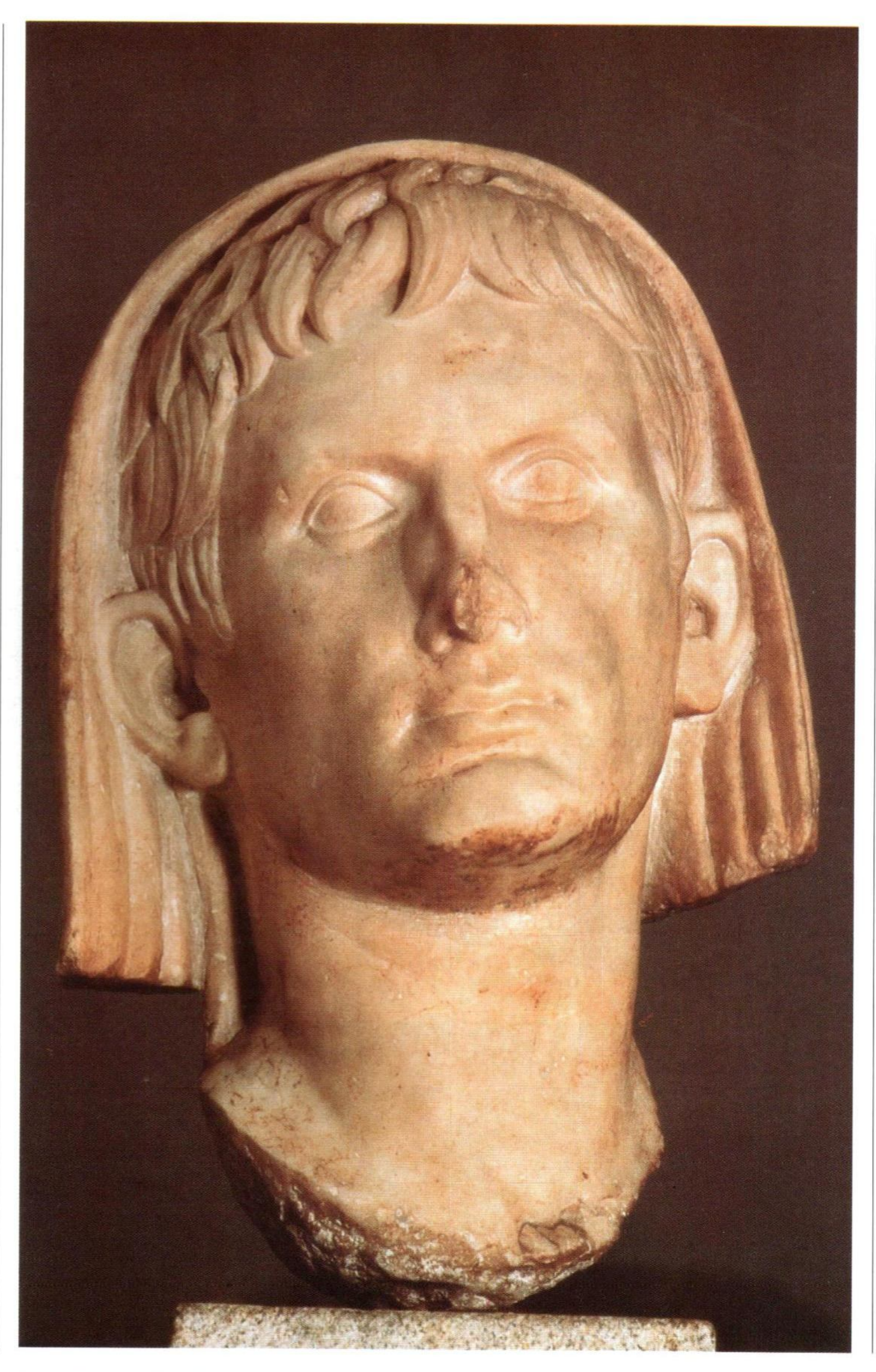
Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas., sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Historia 16

Indice



Detalle de un mosaico romano hallado en Carranque, Toledo (portada).
Calzada y arco triunfal del puente de Alcántara, Cáceres (izquierda)



La Hispania romana

Fe Bajo Alvarez
Profesora Titular de Historia Antigua. UNED

El sometimiento de los pueblos de la Península Ibérica a Roma se prolongó durante dos siglos. Las razones de este largo proceso se encuentran en la capacidad de rebeldía de los pueblos indígenas y en la defensa de su libertad, pero también en el programa de política exterior del Estado romano. Cada paso dado por Roma con la intención de anexionarse nuevos territorios respondió a circunstancias políticas distintas.

Con la pérdida de la I Guerra Púnica (264-241 a.C.) frente a Roma, los cartagineses tuvieron que abandonar sus dominios de Sicilia y Cerdeña así como pagar al vencedor una elevada indemnización.

A mediados del siglo III a.C., los cartagineses, que ya poseían colonias en la Península Ibérica *Sexi* (Almuñécar), *Abdera* (Adra), y otros enclaves del Sureste, además de Ibiza y de la antigua fundación fenicia de *Gades* (Cádiz), habían contado ya con buena información sobre las riquezas mineras de la misma. Ante las dificultades económicas que sufrían decidieron ampliar sus dominios en el Sur peninsular de modo que pudieran incluir a distritos mineros importantes como los de Sierra Morena, así como a las ricas minas de las cercanías de Cartagena. Así, en unos pocos años, el ejército cartaginés mandado por Amílcar (237-228 a.C.) y después por Asdrúbal (228-221 a.C.), tras diversos enfrentamientos armados o por medio de pactos y alianzas con los reyezuelos indígenas, se adueñó del valle del Guadalquivir y del Sureste peninsular; Asdrúbal fundó Cartagena, cuya región era muy rica (plata y plomo de las minas, así como esparto).

Los beneficios económicos obtenidos de los impuestos pagados por los hispanos, del monopolio sobre la explotación del esparto, las salinas y de las minas de plata y plomo de la zona de Linares y de Cartagena permitieron al Estado cartaginés pagar la deuda de la I Guerra Púnica. Sólo de una mina cercana a Linares obtenían los cartagineses 99 kilos de plata al día. Con los beneficios de las minas podían además mantener un gran ejército de tropas mercenarias.

Al quedar Aníbal al frente de los cartagineses en el año 221 a.C., su política se hizo más peligrosa para los intereses romanos. Sometió a su autoridad a todos los pueblos situados al sur del Duero por el Occidente e incluso desafió a Roma al atacar la ciudad de Sagunto.

El Estado romano no tenía más intereses económicos en la Península Ibérica que los de sus aliados, las colonias griegas y los comerciantes itálicos. En el año 231 a.C., Roma había enviado una embajada para informarse de los propósitos de los cartagineses. Poco más tarde, firmaba un tratado con ellos en el que ponía al Ebro como límite de ambas zonas de influencia. Pero en el año 226 a.C., Roma firmaba otro pacto de alianza con Sagunto.

La II Guerra Púnica en Hispania

Tras la toma de Sagunto, en el año 218 a.C., Aníbal dirigió sus tropas a Italia mientras dejaba a otros generales al frente de otro gran ejército para defender la Península Ibérica. Además de defender Italia, otras tropas romanas fueron enviadas para luchar contra el ejército cartaginés de Hispania.

Si Aníbal resultaba victorioso en todas las batallas de Italia, sus generales de Hispania no estaban a la misma altura. Cuando las tropas romanas mandadas por Escipión tomaron Cartagena, en el año 209 a.C. y poco después todo el valle del Guadalquivir, a los cartagineses les empezaron a faltar

Augusto representado como sacerdote (Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, foto I.C.R.B.C.)

medios económicos para equipar sus barcos y mantener el pago de un ingente ejército de mercenarios.

Con la entrega de Cádiz —206 a.C.— los cartagineses dejaron en manos de los romanos sus últimas posesiones en Hispania. Aníbal tuvo que abandonar Italia y no pudo ganar su última batalla en Africa, en Zama, en el año 202 a.C.

Todos los dominios directos de los cartagineses en la Península Ibérica (el valle del Guadalquivir y la franja costera del Este) quedaron bajo dominio romano, controlados por el nuevo ejército de Roma. Las ciudades de Hispania que habían colaborado o eran amigas de Roma (Ampurias, Sagunto), o bien se habían entregado sin presentar batalla como Cádiz o Málaga, quedaron libres aunque bajo la esfera de influencia del Estado dominante. Las demás adquirieron la categoría de *dediticiae,* perdiendo los derechos de propiedad sobre sus campos y ámbito urbano. A cambio del derecho de uso de sus antiguos bienes, debían pagar a Roma un impuesto directo y anual. Unos años más tarde, en el 197 a.C., Roma decidía de modo oficial no abandonar Hispania al dividir los territorios controlados en dos provincias, la *Citerior* o más cercana a Italia y la *Ulterior.*

Durante los acontecimientos de la II Guerra Púnica, Roma había encontrado aliados hispanos en régulos o poblaciones que creyeron que, apoyándola, se verían libres de los cartagineses. Cuando pudieron comprobar que sólo habían cambiado de dueño, los intentos de sacudirse el dominio romano fueron varios. El caso más conocido de Indíbil y Mandonio, respectivamente rey y jefe militar de los ilergetes, pueblo del norte del Ebro, no fue excepcional.

En el año 195 a.C. y para apaciguar tales ansias independentistas, el Estado romano envió al cónsul Catón *el Viejo,* con doble número de tropas. La exhibición militar de Catón y sus represalias de castigo hicieron ver a los indígenas que no estaban en condiciones de oponer resistencia. A su vez, con el envío de nuevos contingentes militares, el ejército romano fue progresivamente dominando otros territorios. En el 192 a.C., con la toma de Toledo, el Tajo pasaba a ser parte de la frontera romana que se prolongaba por el exterior de las tierras de los celtíberos.

Hay dos hechos sobresalientes de esta etapa. Uno de ellos se puso de manifiesto en la defensa de Toledo y de otras poblaciones del valle medio del Tajo (vettones y carpetanos). Ante el ataque romano, acudieron en su ayuda los celtíberos y los vacceos, conscientes ya del proyecto imperialista de Roma. Por otra parte, tras la política dura de Catón *el Viejo,* Roma buscó otras vías de atraerse a los hispanos, como quedó de manifiesto con las actuaciones de Tiberio Sempronio Graco. Este fundó ciudades para asentar a poblaciones desposeídas de tierras —*Gracchurris* (Alfaro, La Rioja) e *Iliturgi* (Mengíbar, Jaén) son buenos ejemplos— y mantuvo una política de pactos con los celtíberos.

Un conflicto permanente

Terminadas las primeras Guerras Púnicas, el Estado romano, ya dueño del Mediterráneo occidental, había iniciado su expansión hacia el Oriente. La sociedad romana había sufrido un profundo proceso de helenización. Era habitual que los sectores de la oligarquía conocieran la lengua y la cultura griegas. Los dioses griegos habían pasado a ser divinidades grecorromanas. Y la riqueza obtenida por el botín de guerra, por los impuestos que pagaban los provinciales y por los monopolios del Estado había incidido también en los profundos cambios sociales producidos, entre los que se encontraban la creación de grandes fortunas y el empleo masivo de la mano de obra esclava. Los pequeños campesinos habían visto empeorar su situación, al verse privados de trabajos temporeros y al encontrar dificultades para competir con los grandes propietarios.

La respuesta política a las tensiones que comenzaban a generarse entre las masas campesinas de Italia fue la de un relanzamiento de la conquista. Con la anexión de nuevos territorios se incrementaban las fuentes de ingresos del Estado (botín de guerra, impuestos, nuevas tierras) mientras el mantenimiento de la máquina militar daba ocupación a muchos ciudadanos y campesinos empobrecidos. En este marco debe comprenderse la fase expansiva de Roma en Hispania a mediados del siglo II a.C.



Representación de un guerrero ibérico armado con escudo (detalle de un relieve de Osuna, Sevilla, foto I.C.R.B.C.)

Las llamadas Guerras Celtibéricas, famosas ya para los propios romanos por la larga resistencia de Numancia, fueron realmente dirigidas contra los celtíberos y los vacceos. Mientras se mantenía el cerco de Numancia, el ejército romano fue sometiendo a otras ciudades de la Celtiberia Ulterior: *Segobriga* (Saelices, Cuenca), *Ocilis* (¿Medina Celi?), *Termes* (despoblado de Tiermes, Soria) y otras, así como a las ciudades más importantes de los vacceos: *Cauca* (Coca, Segovia), *Intercatia* (Valverde de Campos) y *Pallantia* (Palencia).

Durante las Guerras Celtibéricas se puso de manifiesto que Roma no quería pactos que implicaran cualquier

LA SEGUNDA GUERRA PUNICA EN LA PENINSULA IBERICA: 210-206 a. C.

Zona de influencia romana en 206 a C.

Emporion
Hiberus fl.
ILERGETES
208 a.C.
CELTIBERI
Tarraco
ASDRUBAL
EDETANI
Saguntum
Sucrofl
Ebyssos
MAGON
Baecula
Castulo
Lucentum
GISCON
Baetis fl.
Ilipa
Aurgi
Iliturgi
Carmo
BASTETANI
Carthago Nova
Astapa
Italica
Baria
Gades
Malaka
Sexi
Abdera
Carteia

Tres mapas que muestran el imparable avance de Roma en la Península Ibérica entre los años 210 y 154 a.C.

Río Tajo (Tagus)
VETONES
CARPETANI
HISPANIA
LUSITANI
OLCADES
Río Guadiana (Anas)
CITERIOR
CONTESTANI
TURDULI
ORETANI
Río Segura (Tader)
CELTICI
Baecula
HISPANIA
Guadalquivir (Baetis)
Corduba
Iliturgis
Carthago Nova
Río TURDETANI
DEITANI
Auringis
Ilipa
Munda
Ilorci
Italica
Hispalis
ULTERIOR
CYNETES
BASTULI
Baria
Urso
MASTIENI
BASTETANI
Sexi
Abdera
Malaca
Gades
Carteia
Tingis

LA CONQUISTA ROMANA DEL SUR DE HISPANIA

BASTETANI Pueblos hispanos
Territorio romano en 197 a.C.
Territorio romano en 154 a.C.
Límites provinciales en 154 a.C.
Conquistas posteriores
Colonias púnicas

LAS PROVINCIAS ROMANAS DE HISPANIA

(206-154 a. de C.)

Territorio romano en 194 a. de C.
Territorio romano en 154 a. de C.
Límite interprovincial
Expedición de Catón a Celtiberia

ASTURES
VACEOS
VARDULOS
VASCONES
Gracchurris
Calagurris
Numantia
Salduba
ILERGETES
HERGETES
AUSETANOS
LACETANOS
Emporion
CELTIBEROS
LUSONES
Contrebia
Segontia
BELOS
TITOS
Tarraco
LUSITANOS
VETONES
Toletum
SEDETANOS
ILERCAVONES
EDETANOS
Saguntum
CARPETANOS
Alce
HISPANIA CITERIOR
ORETANOS
CONTESTANOS
HISPANIA
Castulo
Corduba
Carthago Nova
Italica
ULTERIOR
BASTETANOS
Hasta
Malaka
Sexi
Abdera
Turris Lascutana
Carteia

Reconstrucción idealizada de los antiguos habitantes de la Península, según la *Historia de España* de Lafuente

modalidad de autonomía de las poblaciones locales. Se confirma esa política imperialista cuando se constata cómo en el año 146 a.C., Roma destruyó Cartago y Corinto como ejemplo de su nuevo lenguaje de política exterior.

Una parte de la población lusitana, desposeída de tierras, se organizaba en bandas armadas con las que obtenía sus recursos atacando a las ricas ciudades del Sur peninsular. De ahí que la mayor parte de los enfrentamientos armados contra los lusitanos se diera en el valle del Guadalquivir (Alcalá del Río, Osuna, Bailén y Baena), en Fregenal de la Sierra (Extremadura) y en el Alentejo portugués.

La inicial estrategia represiva del general romano Sulpicio Galba, que asesinó a miles de lusitanos desarmados, estimuló la resistencia y dio paso a la aparición de auténticos líderes militares, como Viriato. En el año 139 a.C., cuando los lusitanos seguían cosechando victorias en el valle del Guadiana, Viriato fue asesinado por tres de sus cercanos colaboradores que habían sido comprados por el enemigo. A partir de ese momento, el gobernador romano de la Ulterior, Junio Bruto, condujo una brillante y fácil campaña militar a través del territorio propiamente lusitano, el comprendido entre los ríos Duero y Tajo en su cuenca baja.

Todas las poblaciones de celtíberos, vacceos y lusitanos quedaron bajo la condición de *dediticii,* pasando a integrarse en las provincias romanas ya existentes. La alianza del conquistador con las oligarquías locales hacía más fácil el control de tan extensos territorios.

Otro apartado en este proceso es el referido a la conquista de las Baleares. La piratería, a veces consentida por su capacidad para abastecer los mercados de esclavos, era una forma de vida para algunas poblaciones del Mediterráneo. Las costas adriáticas de la Península Balcánica así como algunas islas ofrecían un excelente refugio para los piratas. Bajo la acusación de que las Baleares daban acogida a los piratas que dificultaban el comercio en el Occidente, Roma encargó a Cecilio Metelo el sometimiento de las islas.

En el relato de las operaciones militares realizadas se cuenta la habilidad de los baleáricos como honderos. Los barcos romanos tuvieron que protegerse con fuertes lonas para librarse de las piedras lanzadas por ellos. Pero en esta ocasión, las legiones fueron más eficaces que las hondas. Sometidas las islas, quedaron bajo la autoridad del gobernador romano de la provincia Citerior. Una parte de los veteranos de las legiones recibió lotes de tierra en Mallorca, donde fueron fundadas dos colonias latinas, la de *Palma* (Palma de Mallorca) y la de *Pollentia* (Pollensa). Así quedaba asegurada otra vía marítima para conectar con el territorio de la Península; hasta ahora, sólo se había utilizado la vía costera.

Conquista y sometimiento

El período que media entre el 133 a.C. y la batalla de Accio del 31 a.C., el último siglo de la República, corresponde a unos años de grandes tensiones sociales y políticas. La sociedad romana se polarizó en dos sectores: el de los *populares* y el de los *optimates.* Eran conocidos como *optimates* aquellos que defendían los privilegios de la oligarquía y la forma de gobierno tradicional. Por otra parte, los *populares* eran un grupo de senadores que contaba con el apoyo de amplios sectores de los caballeros y de un número cada vez mayor de las masas de ciudadanos y de itálicos.

El programa de unos y otros fue sufriendo alteraciones a lo largo de los enfrentamientos, pero los populares mantuvieron desde el principio tres claras banderas: el reparto de las tierras del Estado que venían siendo alquiladas a las grandes familias senatoriales; la concesión de derechos de ciudadanía a los ítalos y, en tercer lugar, la adaptación del sistema de gobierno republicano a las nuevas necesidades de una Roma que controlaba gran parte de los pueblos del Mediterráneo.

Hispania pasó a ser escenario de muchos conflictos armados entre los dos bandos: en los años 81-73 a. C., Sertorio defendía en Hispania la causa de los *populares* con el apoyo de muchas poblaciones indígenas, frente a los ejércitos de Metelo y de Pompeyo, valedores de la causa *optimate.* Pocos años más tarde, ambos sectores polarizados en torno a dos grandes líderes militares, César y Pompeyo, volvieron a tener a Hispania como escenario de sus enfrentamientos armados. La batalla final de *Munda* puso a Hispania bajo el mando de César. Pero Sexto, el

hijo menor de Pompeyo, consiguió volver a resucitar la causa pompeyana gracias al apoyo de una parte de la población de Hispania hasta el año 36 a.C., en que muere.

La participación tan decisiva de Hispania en las Guerras Civiles se explica en gran parte por el elevado número de itálicos y de ciudadanos romanos que habían emigrado a la Península en el último siglo de la República.

La campaña romana para someter a los pueblos del Norte peninsular forma parte de un programa más amplio del emperador Augusto, decidido a buscar unas fronteras naturales para el Imperio. Por lo mismo, era necesario eliminar las bolsas de pueblos que aún quedaban independientes.

Hay constancia de que la defensa de los pueblos del Norte fue feroz y que Roma tuvo que emplear lo mejor de sus fuerzas legionarias apoyadas por la armada desde el Cantábrico. El propio emperador estuvo presente en algunas operaciones. El resultado de la guerra no podía ser otro cuando Roma destinó allí a siete legiones y a su mejor general, Agripa.

Una parte de la población indígena fue vendida en los mercados de esclavos, otra fue destinada a la explotación de las minas y todos perdieron el derecho de propiedad sobre sus tierras, quedando obligados al pago de impuestos. Terminada la guerra, tres legiones se encargaron de desanimar cualquier intento de revuelta: la IVª Macedónica asentada en Herrera de Pisuerga, la Xª Gémina en Rosiños de Vidriales y la VIª Victoriosa en otro lugar del Norte aún no precisado.

Administración romana de Hispania

A cada nuevo territorio de Hispania que pasaba a la dependencia de Roma, ésta lo organizaba de acuerdo con sus intereses y modelos administrativos. Nos consta que, en las fases iniciales, Roma respetó muchos particularismos locales, si bien su objetivo era el de implantar el modelo urbano.

La administración central se basó en las provincias desde los comienzos. Ahora bien, éstas modificaron sus límites o fueron subdivididas de forma distinta según las épocas; también cambió el número, titulación y competencias de sus responsables.

La primera división en dos provincias (Ulterior y Citerior) de los territorios romanos de Hispania, realizada formalmente el 197 a.C., se mantuvo hasta la época de Augusto, el primer emperador. Cada nuevo territorio conquistado pasaba a integrarse en la provincia más próxima.

Hasta fines del período republicano, los gobernadores tenían ordinariamente el rango y título de pretores. Excepcionalmente, Roma enviaba a un cónsul con autoridad superior a la de los pretores y con doble equipamiento militar. Cada pretor mandaba sobre una legión y era también el máximo representante del Estado para asuntos financieros y religiosos, así como para los relacionados con la administración de justicia.

El gobernador solía delegar en el cuestor de su provincia, otro senador, la gestión de las finanzas públicas y, a veces también, la administración de justicia de una parte del territorio. Y siempre se servía de la ayuda de una cohorte de amigos —familiares, simpatizantes, esclavos y libertos personales— así como de un grupo de senadores, un *consilium* enviado por el Senado. La gestión de las finanzas públicas se vio facilitada desde los comienzos del siglo II a.C., cuando Roma comenzó a contratar esos servicios con los publicanos.

En el último siglo de la República, se introdujeron algunos cambios. En primer lugar, Sila jerarquizó las provincias según su importancia y favoreció que el gobierno de las mismas se

entregara a quienes habían sido pretores o cónsules en Roma, es decir, a propretores y procónsules. Unos años más tarde, en la década de los años 60 a.C., con el I Triunvirato, los gobernadores de provincia pasaron a ser representantes de los triunviros y, por lo mismo, recibieron el título de legados.

En época de Augusto, el incremento de nuevos territorios impuso la necesidad de subdividir la provincia Ulterior en dos provincias: la Bética con capital en Córdoba y la Lusitania con capital en Mérida. Inicialmente, el ámbito galaico quedaba incluido en la provincia lusitana, pero, ya bajo el mismo Augusto, pasó a depender de la Citerior, la mayor provincia, cuya capital era Tarragona.

A comienzos del Imperio, la provincia Citerior estuvo subdividida en tres grandes distritos a los que Estrabón llama *diócesis;* uno de ellos incluía los territorios del Noroeste. A comienzos del siglo III, el emperador Caracalla creó una cuarta provincia con los territorios del Noroeste, la *Gallaecia.*

La división en provincias realizada por Augusto vino acompañada de la creación de otras unidades administrativas inferiores, los conventos jurídicos, destinados a facilitar la administración de justicia. La Lusitania se dividió en tres conventos con capitales en *Scallabis* (Santarem), *Pax Iulia* (Beja) y *Emerita Augusta* (Mérida). Las capitales de los conventos jurídicos de la Bética fueron éstas: *Gades* (Cádiz), *Astigi* (Ecija), *Hispalis* (Sevilla) y *Corduba* (Córdoba). Y las de la extensa provincia Citerior, éstas: *Bracara* (Braga), *Lucus Augusti* (Lugo), *Asturica Augusta* (Astorga), *Clunia* (Coruña del Conde, Burgos), *Caesaraugusta* (Zaragoza), *Tarraco* (Tarragona) y *Carthago Nova* (Cartagena) de la que dependían también las Baleares. Los conventos jurídicos del Noroeste sirvieron además como unidades religiosas para la atención del culto al emperador.

En enero del año 27 a.C., el Senado romano ponía en manos de Octaviano Augusto la capacidad de gobernar sobre más de la mitad de los territorios del Imperio así como la de ir sumando a su gobierno cualquier nuevo territorio que se conquistara. Así surgió la distinción entre provincias senatoriales, que se regían por la administración tradicional del Senado, frente a las provincias imperiales. La Bética siguió siendo provincia senatorial, mientras la Lusitania y la Citerior pasaron a la dependencia directa del emperador. Los gobernadores de la Bética recibían el título de procónsules; los de la Lusitania y la Citerior eran *legados del emperador.*



La presencia romana en Hispania propició la construcción de puentes y calzadas. En la foto, el puente de Alcántara, Cáceres, el de mayor altura de todo el Imperio Romano (foto I.C.R.B.C.)

Organización institucional y territorial

En los comienzos del Imperio, se introdujeron también otros cambios en el sistema fiscal de Hispania. Cada una de las dos provincias imperiales terminó teniendo un *procurator de provincia*, quien controlaba los ingresos y gastos de la administración central en el ámbito provincial: cobro de impuestos directos e indirectos y abastecimiento y pago del ejército o de otros funcionarios provinciales. En una provincia compleja como la Citerior, de ese procurador provincial dependía otro para el Noroeste con sede en Astorga, el procurador para *Asturica et Gallaecia*, quien, a su vez, era asistido por otros procuradores de rango inferior, como eran los de los diversos distritos mineros. La oficina de cada uno de esos procuradores era atendida por un conjunto de esclavos y libertos imperiales bien jerarquizados.

Durante el Alto Imperio, los gobernadores provinciales contaban con fre-

cuencia con la colaboración de otros legados imperiales: legados para revisar los censos o legados jurídicos se documentan en las provincias imperiales. Y siempre la provincia Citerior tuvo legados de legiones. A raíz de la guerra contra los pueblos del Norte, cada una de las tres legiones que siguieron asentadas en la Península —las ya citadas la IVª Macedónica, la Xª Gémina y la VIª Victoriosa— estaban bajo la autoridad de un legado imperial. Con la desmilitarización posterior, en el año 68, habían salido ya las tres legiones. Pero durante la crisis del 68-69, año de los cuatro emperadores, el gobernador de la Citerior, Galba —que terminó siendo uno de ellos— reclutó una nueva legión, la VIIª Gémina. Terminó ésta recibiendo un campamento estable en el espacio de la actual ciudad de León. No hubo otra legión en Hispania hasta el fin del dominio romano; sólo fue reforzada a veces con la ayuda de algunas tropas auxiliares.

Durante el siglo III, se había ido produciendo un cambio de modelo social y económico cuyos exponentes más significativos eran los siguientes: progresivo acercamiento entre el rango senatorial y el ecuestre, emigración al campo de muchos miembros de las oligarquías locales con la consiguiente crisis de muchas ciudades y disminución de las relaciones comerciales entre provincias. Y todo ello estuvo acompañado de una profunda crisis política, jalonada de nuevas amenazas de los pueblos bárbaros en las fronteras y de una pérdida de prestigio del poder central.

Bajo Diocleciano (284-305) se sale de la crisis y se lleva a cabo una profunda reorganización del aparato estatal para adaptarlo a las nuevas condiciones sociales y políticas. En la reforma diocleciana se contempla una separación más clara entre el poder de los gobernadores provinciales y el de los jefes de legiones. El cambio de titulatura de los gobernadores de provincia, *praesides,* se correspondía con el rango de los mismos: con el objetivo de buscar a hombres expertos, no se dudó en contar con muchos caballeros y no siempre con los miembros de las viejas familias senatoriales. A su vez, Diocleciano incrementó el número de funcionarios.

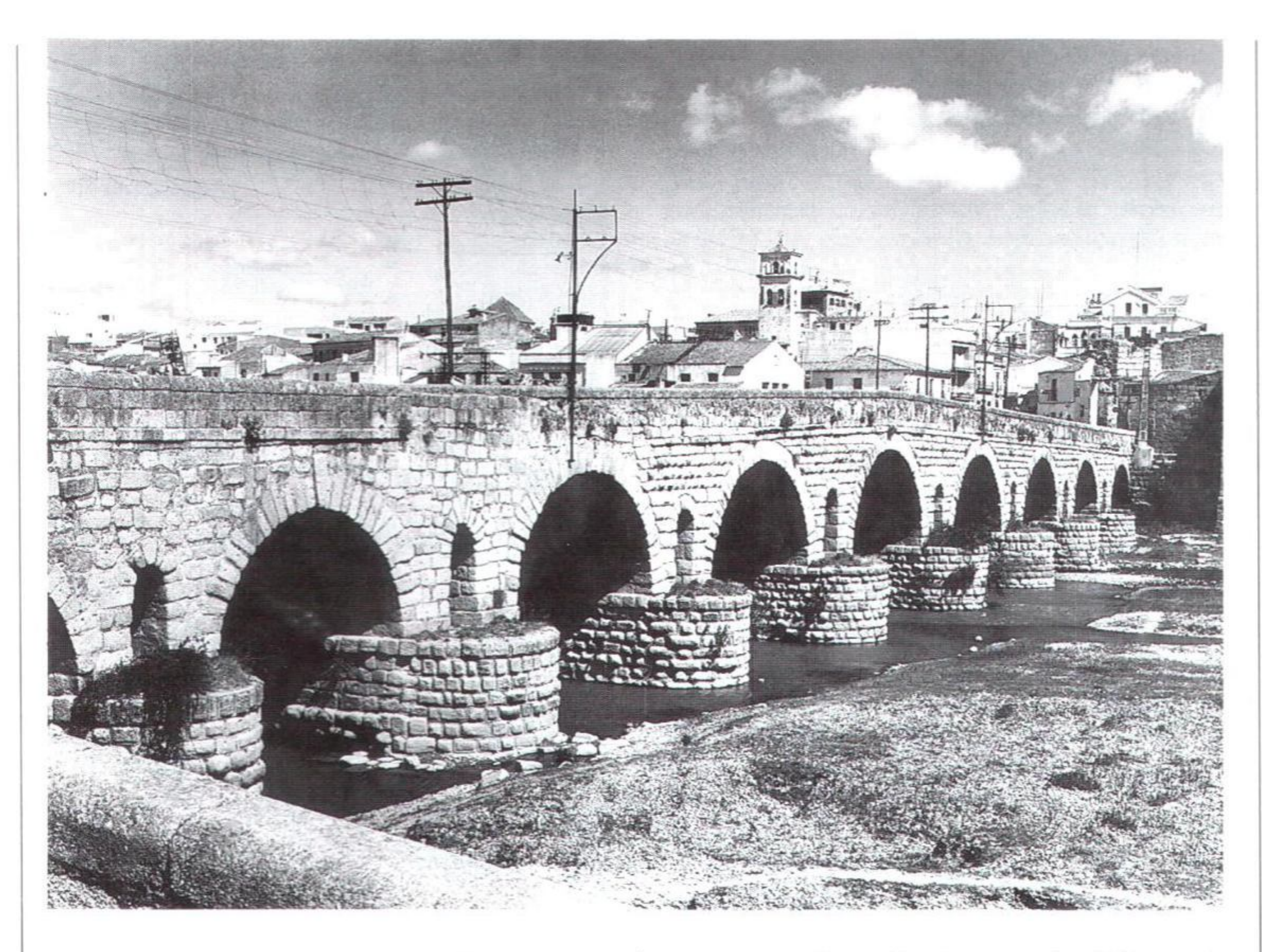
De las tres provincias de Hispania —cuatro, en los años de Caracalla— se pasó ahora a cinco: *Baetica, Lusitania, Citerior Tarraconensis, Gallaecia* y *Carthaginensis.* Unas décadas más tarde, las Baleares, que dependían de esta última, pasaron a constituir la sexta provincia.

El conjunto de provincias quedaba a su vez incluido en una circunscripción más amplia: la *diocesis Hispaniarum,* de la que formaba parte también la provincia *Mauritania Tingitana.* Al frente de la diócesis estaba el *vicarius.* Y, avanzado el siglo IV, la diócesis de las Hispanias quedó integrada en la prefectura de las Galias. Por otra parte, al frente de la legión VIIª Gémina y de las tropas auxiliares asentadas en el Norte peninsular estaba otro personaje con el título de *comes,* conde. Este nuevo sistema administrativo implicaba un gran reparto de poderes y funciones, lo que dificultaba cualquier intento independentista de los gobernadores. A su vez, las nuevas provincias permitían acercar más la administración a los administrados: en la práctica, tal acercamiento servía para un mayor control del pago de impuestos, que se habían elevado para poder mantener a un gran número de funcionarios y a unas tropas militares más crecidas.

El modelo urbano

Cuando se inició la conquista romana de Hispania, los modelos de administración indígena eran diversos: mientras se testimonian reyezuelos para el Sur y Levante, se estaba en una fase de organización de ciudades en el ámbito de los pueblos carpetanos, vacceos y celtíberos y seguían siendo dominantes las organizaciones gentilicias en los pueblos del Norte. El Estado romano tenía un proyecto claro: el de servirse de la ciudad como modelo para la administración local.

Desde el fin de la II Guerra Púnica, Roma fue interviniendo para desarrollar el modelo urbano. El 206 a.C se fundaba *Italica* (Santiponce, Sevilla) para asentar a los heridos y convalecientes de la guerra. Pocos años después, Tiberio Sempronio Graco fundó *Gracchurris* (Alfaro, La Rioja) e *Iliturgi* (Mengíbar, Jaén). En los años 191-192, el gobernador de la Ulterior, Emilio Paulo intervino rompiendo un modelo indígena y haciendo que *Lascuta* y probablemente otros núcleos ur-



Puente romano sobre el río Guadiana en *Emerita Augusta*, Mérida

banos más que dependían de *Hasta* (Mesas de Hasta) quedaran como unidades urbanas autónomas. Y existe una larga lista de campamentos militares que fueron abandonados y entregados a la población civil como lugar de residencia: *Castra Caecilia,* cerca de Cáceres, *Metellinum* (Medellín), etcétera. Por otra parte, las ciudades ya existentes —*Gades, Carthago Nova, Saguntum, Emporiae, Toletum...*— reforzaron su posición como cabeceras de administración local. *Carteia* (cerca de San Roque, Cádiz) fue la primera colonia latina fundada fuera de Italia en el 171 a.C. Y la fundación de colonias latinas continuó con *Corduba* (152 a.C.), *Palma* y *Pollentia* (123 a.C.), *Valentia* (con dudas sobre su fecha exacta) e *Ilerda* el 89 a.C. *Munda* era colonia romana el 45 a.C. y *Corduba* el 48 a.C., lo que implicó una mejora de estatuto.

Los ejemplos anteriores muestran que Roma no sólo potenció como cabeceras de administración local a ciudades ya existentes sino que creó otras nuevas aplicando siempre la diferencia de estatutos. Pues, mientras las colonias romanas eran un fiel reflejo de la ciudad de Roma y contaban con una población libre mayoritaria de ciudadanos romanos, la población mayoritaria de las colonias latinas tenía el estatuto de latinos. Había unas pocas ciudades libres (*liberae* y *foederatae*) como Sagunto, Tarragona, Ampurias, Málaga y Cádiz. Y, salvo esas pocas colonias romanas o latinas y ciudades libres, el resto tenía un carácter estipendiario. También los ejemplos anteriores desvelan que las pocas ciudades privilegiadas se encontraban diseminadas por el sur y este de la Península, las regiones conquistadas en primer lugar.

El programa político y administrativo de Julio César quedó interrumpido con su muerte (44 a.C.). Pero los componentes del II Triunvirato —Antonio, Lépido y Octaviano— continuaron la obra de César. Octaviano, que había sido adoptado por César como hijo, fue también un fiel continuador de la obra de su padre después de quedar dueño único de los destinos del Imperio como emperador Augusto (30 a.C.-14 d.C.). No siempre es fácil distinguir hasta

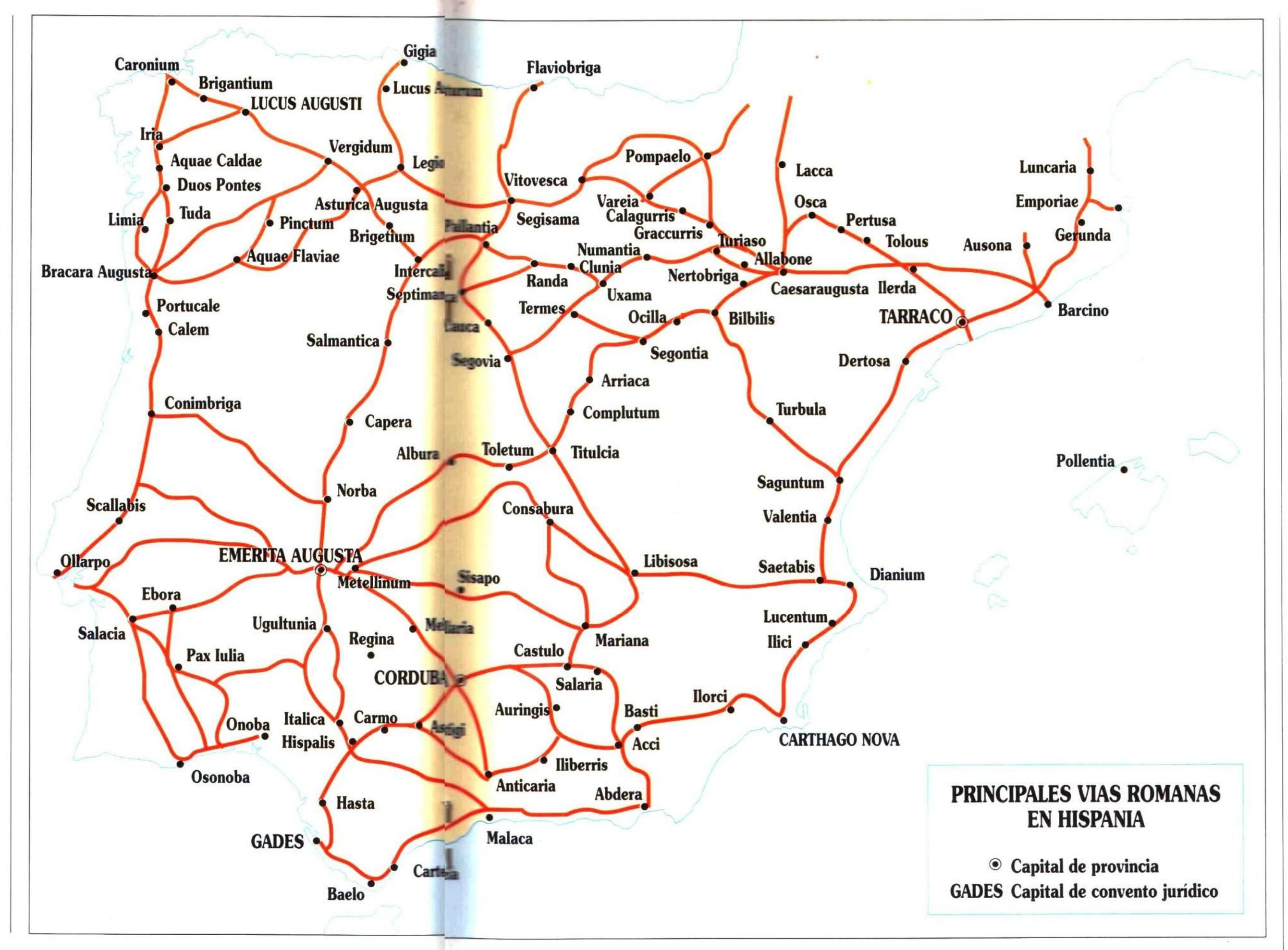
dónde llegaba el programa de César y donde empezaba el de los triunviros y el del emperador Augusto en la esfera de los cambios de estatuto de las ciudades. En todo caso, es claro que, desde fines de la República a comienzos del Imperio, las provincias de Hispania fueron subdivididas en núcleos de administración local equivalentes a ciudades. Y decimos *equivalentes a ciudades* porque el modelo de la ciudad se aplicó incluso en zonas del Norte peninsular donde la ciudad no siempre se había desarrollado.

El programa de César Augusto referido a Hispania se orientó en dos frentes: por una parte, a conceder el estatuto de privilegio (colonias y municipios) a un número mayor de ciudades; en segundo lugar, a apoyar el desarrollo urbanístico de esas ciudades privilegiadas. El ámbito de distribución de las ciudades privilegiadas siguió siendo el del Levante y Sur con algunos casos excepcionales en el interior del valle del Ebro: así, *Celsa* (Velilla del Ebro) o *Caesaraugusta* (Zaragoza).

Como reflejo del avance de la municipalización y colonización de Hispania a comienzos del Imperio, exponemos el siguiente cuadro elaborado por Julio Mangas a partir de los datos de Plinio el Viejo (abajo).

Las ciudades federadas y libres pasaron pronto a tener un estatuto municipal. Un segundo impulso en el incremento del número de ciudades privilegiadas se produjo a partir del 73 d.C., con los emperadores Flavios: muchas de esas ciudades estipendiarias adquirieron el estatuto de municipios latinos. Bajo el emperador Caracalla, el año 212, las pocas ciudades estipendiarias que aún quedaban fueron igualadas en privilegios. A su vez, se había ido borrando la diferencia entre colonias y municipios.

Las ciudades estipendiarias, libres y federadas se organizaban conforme a sus usos tradicionales, aunque tendieron pronto a imitar a las nuevas ciudades de cuño romano. La organización interna de las colonias y municipios era análoga.



Estatuto	Lusitania	Bética	Citerior	Total
Colonias romanas	5	9	12	26
Municipios romanos	1	10	13	24
Municipios latinos	3	27	18	48
Ciudades federadas	0	3	1	4
Ciudades libres	0	6	0	6
C. estipendiarias	36	120	135	291

Las ciudades privilegiadas imitaban los modelos de Roma y de las ciudades análogas de Italia. Los dos dunviros eran los máximos magistrados civiles: gozaban de competencias judiciales para pleitos de menor cuantía y representaban a la ciudad en ceremonias públicas, juegos o espectáculos o bien en las relaciones de la ciudad con la administración central o con otras ciudades. Los dos ediles tenían competencias sobre pesos y medidas, control de mercados, supervisión de la limpieza y obras de edificios públicos así como la vigilancia del orden público. Cuando era preciso hacer el censo, se

exigía la colaboración de los dunviros y, si la ciudad no contaba con un cuestor para llevar la contabilidad de los gastos públicos, debían cumplir sus funciones los ediles. La atención a los cultos públicos fue responsabilidad de los magistrados religiosos o sacerdotes. Todos los magistrados eran colegiados, elegidos y nombrados por un período anual.

Cada ciudad contaba también con un senado, del que formaban parte los miembros de las oligarquías locales. La capacidad de decisión recaía en el senado y los magistrados no eran más que simples ejecutores de las decisiones senatoriales. La función primordial de la asamblea de ciudadanos era la de elegir a sus magistrados. Excepcionalmente, el senado local llevaba a la asamblea la discusión sobre asuntos que afectaran al común.

Quienes accedían a las magistraturas y al senado eran miembros de las oligarquías locales. No se percibía ninguna remuneración por el ejercicio de estas tareas y los magistrados civiles debían hacer aportaciones económicas destinadas a la caja municipal al acceder al cargo.

Economía y sociedad

El dominio romano sobre Hispania afectó también de forma profunda a la organización del sistema productivo y a la estructura social. Interesa ver ahora los cambios más significativos producidos en ambos campos.

La adecuación de la sociedad indígena a la realidad romana fue progresiva y resultante de los cambios económicos pero también del grado de integración cultural de los indígenas. Desde los comienzos, el sector de los militares y administradores llegaba a la Península con la carga cultural común de otros romano-itálicos. Sin duda, los contactos interpersonales contribuyeron al trasvase de la lengua, de ideas y costumbres; y, en estos casos, el modelo hegemónico de los conquistadores tiende a ser el imitado. También hubo una emigración de romano-itálicos, significativa en el último siglo de la República: la puesta en explotación de las minas, y junto a ella las grandes posibilidades de la agricultura de zonas como los valles del Guadalquivir y el Ebro fueron los dos sectores más atractivos para el emigrante. Y los intercambios comerciales estimularon desplazamientos frecuentes entre Hispania e Italia y otras regiones del occidente del Imperio.

La sociedad romana estaba diferenciada en sectores no sólo distinguidos por criterios económicos sino también por su estatuto jurídico. La primera división vertical se encontraba entre los libres y los esclavos. Pero las diferencias entre los libres eran también muy marcadas. Así, los altos *ordines* (senatorial y ecuestre), de los que salían los cuadros de responsables de la administración central, tenían tal rango no sólo por sus disponibilidades económicas (un mínimo de 400.000 sextercios para los caballeros y de 1.000.000 de sextercios para los senatoriales), sino por pertenecer a miembros de esas familias o ser incorporados a tal rango por la acción de los censores y, más tarde, de los emperadores. El tercer *ordo* estaba compuesto por los miembros de las oligarquías de las colonias y municipios. Por debajo de los miembros de los *ordines,* había ciudadanos romanos, latinos, peregrinos libres y peregrinos *dediticios* diferenciados más por el estatuto jurídico que por las condiciones económicas que eran muy variadas.

En época republicana, salvo los cargos de la administración central y los militares, el volumen de los ciudadanos romanos y latinos en Hispania fue muy reducido hasta pocas décadas antes del Imperio. Sólo los emigrantes de Italia y la población de las pocas colonias se encontraban en ese grupo. Así, los primeros senadores hispanos, los



Recolección de aceitunas en un relieve romano (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba)

Balbos de Cádiz, fueron promocionados por su vinculación con Pompeyo y con César. El programa de ciudades privilegiadas de César denota que se había incrementado considerablemente el número de ciudadanos romanos y de latinos, grupos escasamente diferenciados en las provincias. Los romanos formaban los cuadros legionarios y los latinos, las tropas auxiliares; estos últimos no podían acceder a los *ordines.*

Resulta posible comprobar la progresiva integración producida en los cuadros de romanos y latinos atendiendo al proceso de concesión de estatutos jurídicos de privilegio de las ciudades. En todo caso, siempre hay que tener en cuenta que el estatuto de una ciudad no coincidía plenamente con el de la población libre de la misma. Por ejemplo, en una colonia romana había ciudadanos romanos, pero también podía haber otra población libre como residente, los *incolae,* y, con frecuencia, muchos libertos no habían recibido el estatuto pleno de ciudadanos.

Los diversos estatutos jurídicos de la población se fueron igualando du-

rante el Imperio. A partir del año 212, con la Constitución de Caracalla, todos los libres de Hispania pasaron a ser ciudadanos. Naturalmente, siguieron vigentes las diferencias económicas y las existentes entre el grupo privilegiado de los *ordines* frente al resto. Y un hecho sobresaliente fue la equiparación de amplias zonas de la Península a las condiciones sociales de Italia. Ello explica que, a partir de la década de los años setenta, hubiera un nutrido grupo de senadores de origen hispano y que, poco más tarde, hubiera dos emperadores —Trajano (98-117) y Adriano (117-138)— descendientes de familias de la Bética. Y ese proceso de acceso a los altos *ordines* no se cerró en el resto del Imperio: otro emperador hispano fue Teodosio (379-395), natural de *Cauca* (Coca, Segovia).

El sometimiento de poblados enteros o de personas individuales a la dependencia de otras comunidades o bien de particulares era común en las sociedades antiguas del Mediterráneo. Era el modo más directo de obtener un beneficio del trabajo de otros. Cuando Roma comienza a controlar los territorios de la Península Ibérica, ya se había impuesto la esclavitud como forma de dependencia dominante.

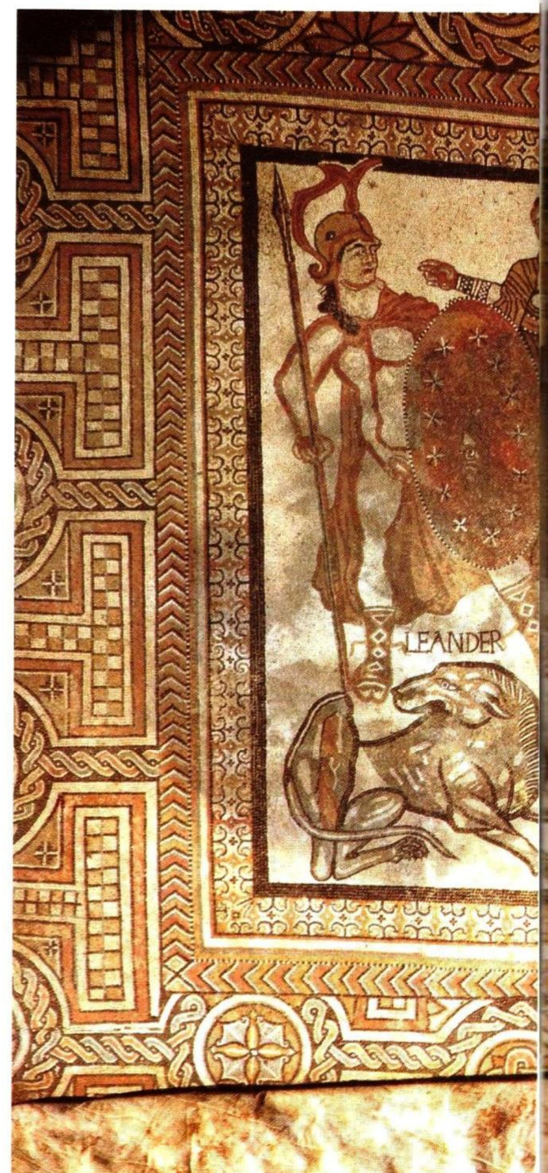
Propietarios y esclavos

Uno de los efectos inmediatos de la conquista romana fue la generalización del modelo esclavista. Muchos prisioneros de guerra fueron sometidos a esclavitud. Los hijos de esclavos heredaban el estatuto de sus padres. Y los mercados de esclavos mantuvieron una intensa actividad.

Durante el período republicano, los esclavos fueron empleados ante todo para trabajos mineros, como ayudantes de los comerciantes y, en tercer lugar, en las explotaciones agrarias que producían para la exportación. Y siempre otros o esos mismos esclavos desempeñaron todo tipo de actividades en el sector servicios. Las condiciones de vida de los esclavos no sólo eran peores que las de los libres sino que el sistema esclavista pasó por el período más negro durante la República. Sin poder definir en cifras el porcentaje de esclavos en relación con la población libre, cabe, en cambio, decir que los esclavos aparecen allí donde había actividades económicas más rentables.

Tras las grandes revueltas de esclavos de Sicilia e Italia en el último siglo de la República, los esclavistas introdujeron cambios en este sentido: en primer lugar, hicieron más fácil la manumisión; por otra parte, procuraron mejorar las condiciones de vida de los esclavos. Con esas medidas, el sistema esclavista se mantuvo vigente durante los dos primeros siglos del Imperio. Así, vemos que las ciudades romanas de la Hispania altoimperial ofrecen abundantes testimonios de esclavos y libertos. A través de las obligaciones impuestas en el acto de la manumisión, muchos libertos siguieron siendo un soporte económico importante para sus antiguos dueños, ahora patronos.

La crisis del siglo III termina produciendo una bipolarización social que va





Escena de caza en un mosaico romano hallado en Carranque, Toledo (foto I.C.R.B.C.)

a consolidarse más durante el Bajo Imperio: los muy ricos —más tarde, *potentiores*— frente a los muy pobres —los *humiliores* del Bajo Imperio—. Estas capas bajas empobrecidas mantenían unas condiciones de vida muy próximas a las de muchos esclavos. A su vez, resultaba más difícil la coacción impuesta a los esclavos. En el Bajo Imperio, siguió habiendo esclavos pero, en situación muy próxima, también una nueva categoría de dependientes: los colonos, formalmente libres pero vinculados al trabajo de la tierra de los grandes propietarios.

En Hispania, como en otras regiones del Mediterráneo antiguo, la mayor parte de la población se ocupaba de las actividades agrícolas. Y con bosques y montes muchos más extensos que los actuales y un nivel demográfico de unos 5.000.000 de habitantes, resultaba fácil el practicar labores recolectoras, lo que era un complemento dietético importante para muchas familias de las capas sociales bajas. Bajo el dominio romano se consolidaron las formas de propiedad privada sobre la tierra.

El sector económico que generaba mayores recursos era el minero. Gran parte de los itálicos emigrados a Hispania venía integrada por miembros de sociedades de publicanos o como particulares para poner en explotación minas que arrendaban al Estado y que trabajaban con mano de obra esclava. Los centros más activos se encontraban en las minas de plata y plomo de las proximidades de Cartagena y de Linares (Jaén), pero había otras muchas pequeñas explotaciones en diversos puntos del territorio peninsular.

El instrumental y las técnicas de explotación eran aún muy rudimentarias, lo que imprimía una mayor dureza a las condiciones de vida de los mineros. En la cercanía de las minas se llevaban a cabo todas las tareas de criba, limpieza y fundición del mineral; la plata y el plomo eran exportados en lingotes, de los que han llegado hasta hoy algunos ejemplares.

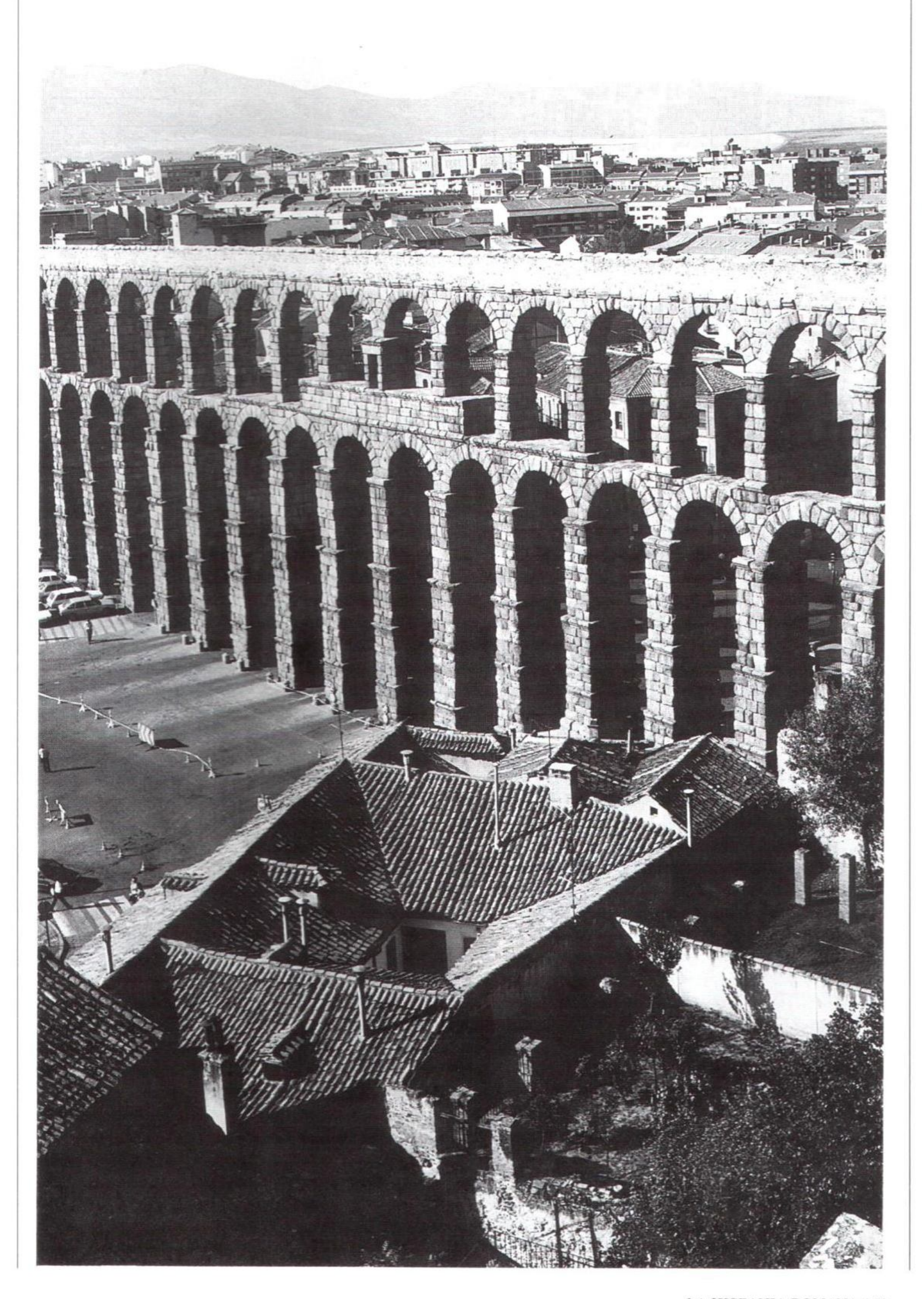
De la triada de productos agrarios —trigo, aceite y vino—, sólo el vino y el aceite fueron objeto de una producción para la exportación. En alguna ocasión de crisis se envió trigo a Italia, cuyos abastecedores habituales eran Sicilia y el Norte de Africa. Desde las últimas décadas de la República comenzó a entrar en los mercados de Italia y de otros lugares del Mediterráneo el vino producido en la Bética y en la costa catalana. Parece comprobado que la estrategia de los hispanos consistió en ofrecer un vino más barato aunque no fuera de tan buena calidad como el griego o el italiano. Una estrategia semejante fue la que se organizó en torno al aceite. En ambos casos, hay que ver a los emigrantes itálicos o a sus descendientes como pioneros en estas tareas de exportación. Algún otro producto aislado —higos de Sagunto, jamones, etcétera— siempre fue objeto de exportación en todas las épocas del dominio romano, por más que su valor resultara poco significativo en el montante global de la economía hispana.

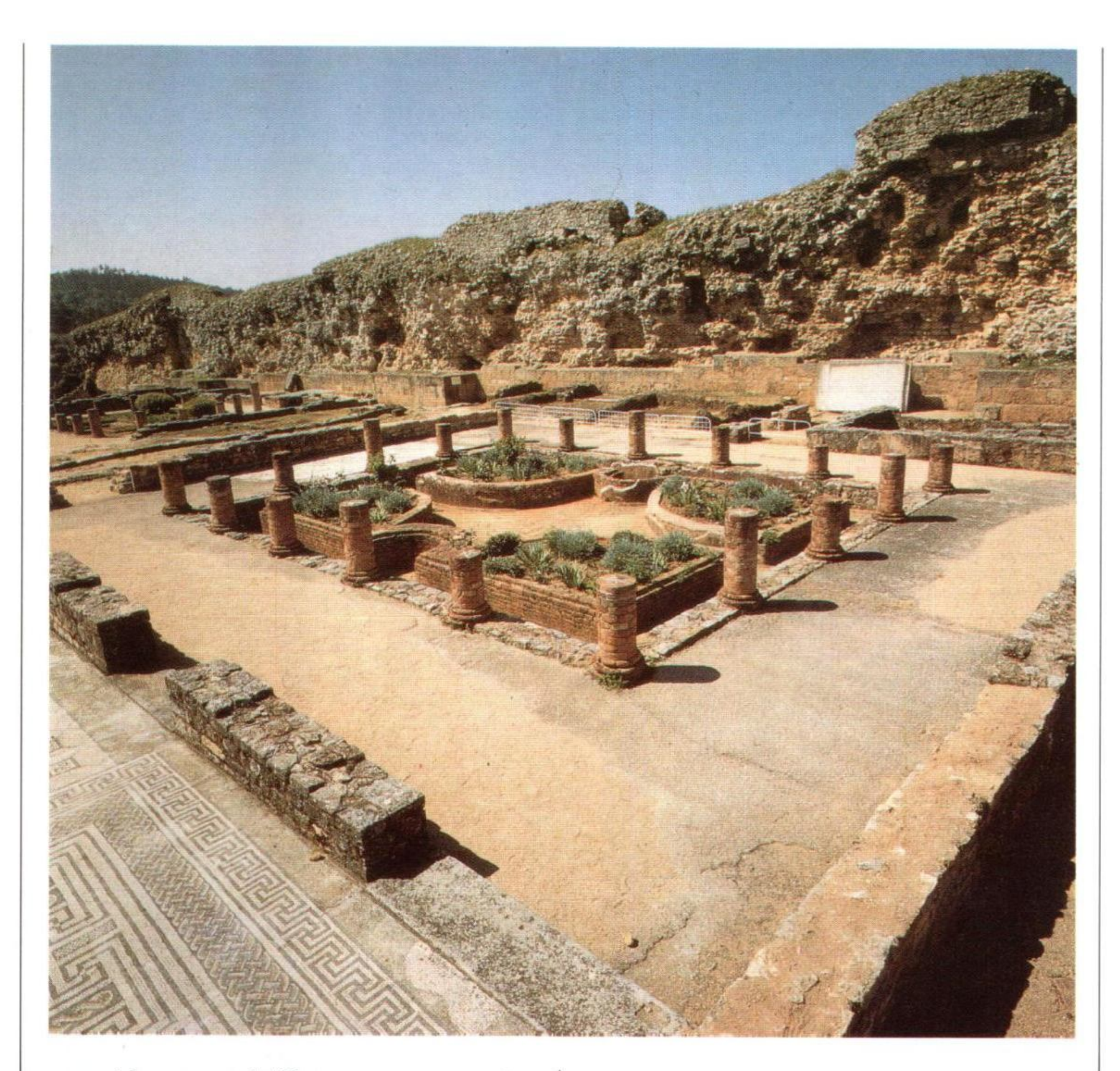
Pero el artesanado hispano no podía ofrecer productos competitivos, por lo que la Península se convirtió en receptora de productos artesanales de Italia (perfumes, aceite de calidad, vinos de Falerno, telas...). Hubo, en cambio, un producto que mantuvo una explotación continuada a pesar de las guerras; exportado en pequeñas cantidades durante la República, sería uno de los bienes más solicitados por la metrópoli durante el Imperio: el *garum* o salazón, para cuya producción había múltiples factorías en el Sur peninsular.

Un suelo muy productivo

Fue un rasgo común de la economía altoimperial el auge de los intercambios comerciales. Bajo las nuevas condiciones de paz, los productos podían ser llevados a cualquier parte del Mediterráneo. Si la Península Ibérica siguió demandando productos artesanales de calidad, los talleres locales tuvieron mejores oportunidades para abastecer las necesidades del mercado interior así como a las del ejército y los mineros. El incremento de las actividades edilicias para hacer de las cabeceras locales de administración auténticas ciudades, dotadas de grandes edificios públicos y de buenas mansiones para los sectores de las oligarquías, fue un gran estímulo para el artesanado hispano. Así, la cerámica

Los acueductos constituyen un elemento fundamental en el desarrollo urbano en la época romana. En la foto, el acueducto de Segovia, finalizado en época de Trajano



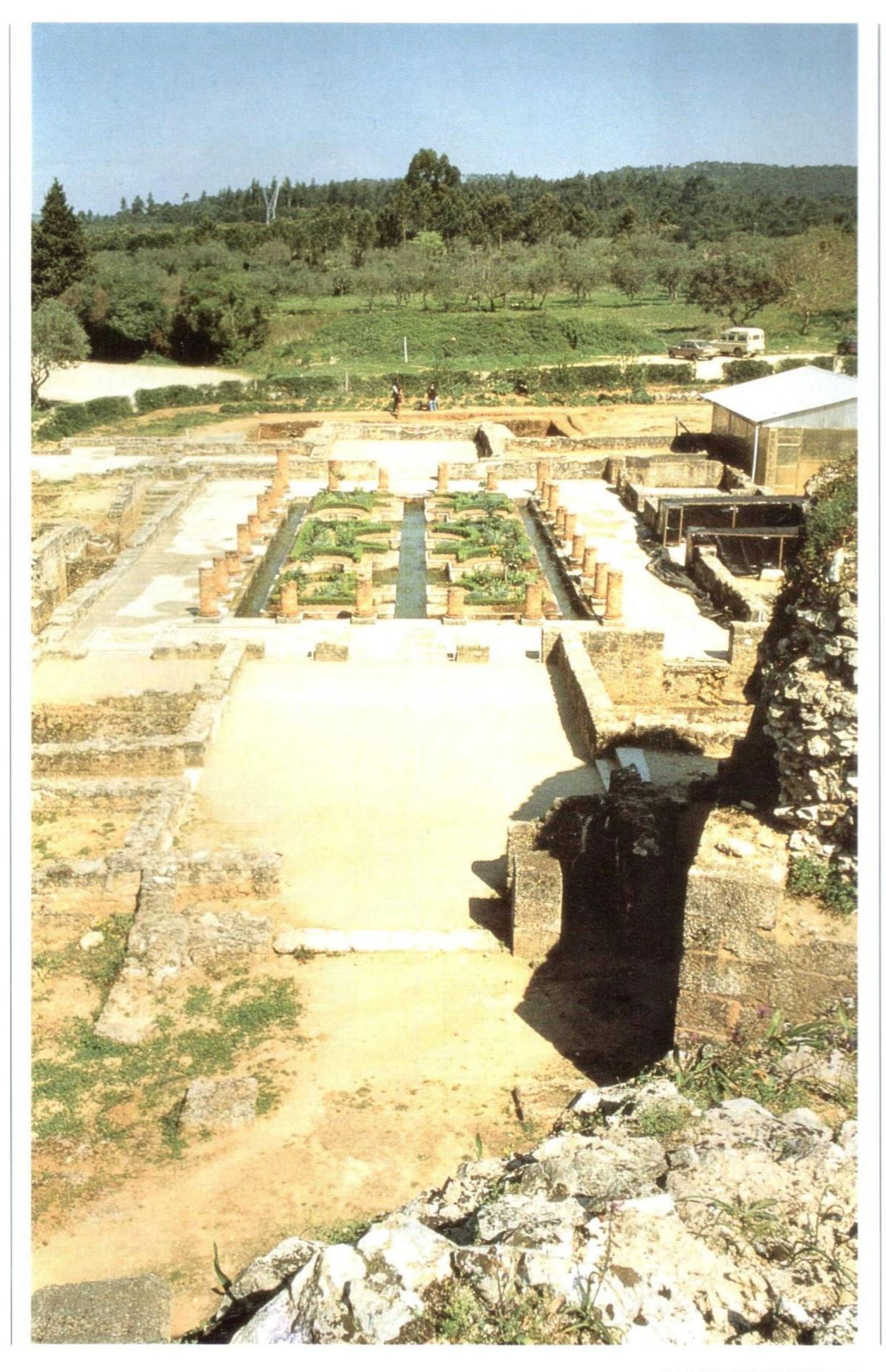


Vistas de dos villas romanas construidas en *Conimbriga*, Portugal (fotos I.C.R.B.C.)

conocida como *sigillata* que comenzó a producirse en los talleres de Tricio (La Rioja) terminó contando con sucursales y con una amplia red de distribución que llevó sus producciones a todos los rincones de Hispania e incluso a otros lugares del Occidente. Si las telas hispanas eran más bastas que las de Oriente y las italianas, la mejora general de las condiciones económicas incrementó la demanda local de las mismas.

Ahora bien, hubo algunos sectores que fueron el estímulo y el soporte más valioso del auge económico de Hispania. En primer lugar, se incrementó la demanda de *garum* desde el momento en que se regularizó la ayuda alimentaria a la plebe de Roma así como la organización del abastecimiento de un ejército estable. Las 200.000 personas inscritas en la ciudad de Roma en las listas de la plebe alimentaria exigían ingentes cantidades de *garum,* aceite y vino. Y ya desde los comienzos del Imperio, llegaban estos productos a las legiones romanas asentadas junto al Rin. Y, naturalmente, existía también un incremento en la demanda de muchos particulares de Italia, las Galias y el Norte de Africa.

La exportación de esos productos se sigue bien hoy a través del estudio de las ánforas, soporte habitual empleado. Además de que las formas de las ánforas ya denotan de donde proceden, era muy frecuente que llevaran marcas indicativas del propietario de la finca, del peso neto, a veces también de fechas consulares y de otros aspectos relacionados con los impuestos a





Estela funeraria de un matrimonio, siglo II d.C. (Museo Nacional de Arte Romano, Mérida)

pagar. A fines del siglo III, el poder central a través de las oficinas fiscales controló toda la comercialización detrayendo así una parte importante de los beneficios que antes iban sólo a manos de particulares.

Si las riquezas mineras de Hispania eran ya considerables en época republicana, lo fueron mucho más durante el período altoimperial. Es cierto que algunas minas como las de Cartagena comenzaban a estar agotadas, pero la Península Ibérica se llenó de decenas de distritos mineros. Aquellas minas de alta rentabilidad (Sierra Morena, Riotinto, Aljustrel...) que producían cobre y plata seguían siendo de propiedad estatal; el Estado a través del Fisco ponía cada distrito bajo la autoridad de un *procurator* quien tenía la responsabilidad de alquilar cada pozo así como la de mantener la vigilancia sobre toda su jurisdicción, lo que incluía el cuidado de los servicios (barbería, baños, ferretería, etcétera), tal como se describe en las leyes del distrito de *Vipasca* (Aljustrel, Alentejo). A su vez, el Estado se reservó la explotación directa de las minas de oro del Noroeste por la relación de este material con el sistema monetario, del que era el patrón. Pero otras muchas minas (en los Montes de Toledo, Sierra de Guadalupe, Cordilleras Ibérica y Cantábrica), por ser de menor entidad o bien por producir metales que no eran utilizados para las acuñaciones monetales, fueron alquiladas a particulares o a ciudades para su explotación.

La mayor parte de los metales utilizados para las monedas —oro, plata, cobre y estaño— era destinada a Roma. Y, dado que la explotación directa estaba en manos del Estado, dejaba escasas posibilidades para el enriquecimiento de las oligarquías locales. Sin embargo, allí donde había un distrito minero se daban ya unas buenas condiciones para hacer fortuna. La dedicación a los trabajos de la mina prácticamente impedía a los mineros ejer-

cer también actividades agropecuarias y toda explotación exigía una considerable demanda de productos (alimentos, útiles y herramientas) que debían ser proporcionados por las comunidades de las cercanías. El incremento de las explotaciones mineras fue así un incentivo para la producción agropecuaria.

A fines del siglo III, entraron en crisis los grandes distritos mineros de Hispania (Riotinto, Aljustrel y las minas de oro del Noroeste). Parece hoy comprobado que esta crisis se produjo por falta de mano de obra. A pesar de que las condiciones técnicas del trabajo habían mejorado, las actividades mineras seguían siendo muy duras. Para mantener algunas explotaciones vitales como las minas de oro, el Estado se vio obligado a hacer hereditario el trabajo de los mineros y a dar normas para la búsqueda de los fugitivos de las minas. Las pequeñas explotaciones familiares, por su parte, soportaron toda la crisis y siguieron manteniéndose durante todo el Bajo Imperio.

Desde el siglo III, se produjeron cambios que afectaban a los sistemas de abastecimiento del ejército del Rin así como a los referidos a la plebe de Roma, por lo que disminuyó la demanda de aceite, vino y *garum* de Hispania. Y, como dijimos, se redujo también la actividad minera. Fueron cambios decisivos que incidieron en la reducción de los intercambios comerciales extrapeninsulares. Durante todo el Bajo Imperio, la vida económica se centró en el campo: los oligarcas asentaron sus mansiones —las grandes villas rústicas— en los medios rurales abandonando el absentismo tradicional. Y disponemos de muchos testimonios que hablan del aprovechamiento máximo de la tierra, incluso de tierras marginales antes no atendidas.

Cultura y religión

El Estado romano no disponía de medios ni de voluntad política para imponer la adecuación forzada de los pueblos indígenas a la cultura y a la religión romanas. La romanización cultural fue el resultado de un largo proceso en el que se combinaron factores de orden muy diverso.

Los sectores de las oligarquías locales comprendieron pronto que el aprendizaje de la lengua del Imperio, del latín, les proporcionaba ventajas para entenderse mejor con los administradores, para su promoción personal y para la práctica de los intercambios comerciales. Todos los documentos públicos se escribían en latín.

Durante el período republicano, el bilingüismo fue la norma. Se comprueba en los letreros de las monedas acuñadas en cecas de Hispania con los nombres de las ciudades en una lengua prerromana o en latín, lo mismo que en los grafitos que presentan muchas cerámicas de la época. De los dos grandes bronces hallados en Botorrita (Zaragoza), uno está escrito en latín y otro en alfabeto y lengua prerromanos; análogo fenómeno se comprueba en los textos de las téseras de hospitalidad.

La primera escuela conocida donde los hijos de las familias indígenas aprendían la lengua y la cultura romanas fue fundada en *Osca* (Huesca) por Sertorio. Durante el Imperio, comenzó a ser habitual que las ciudades dispusieran de escuelas públicas; antes de terminar el siglo I, ya estaba regularizada la situación de los maestros que percibían un salario de los fondos públicos. Ahora bien, en zonas rurales de toda la Península y en amplias áreas del interior y del Norte, tardó más tiempo en ser hegemónica la lengua latina. De hecho, la latinización plena sólo se consiguió con la difusión del cristianismo.

Con respecto al ámbito de la religión, romanos eran magistrados, muchos de los cuales habían desempeñado antes otras magistraturas civiles; eran, pues, miembros de las oligarquías que no vivían ni para ni de la religión. Por otra parte, la idea dominante en Roma residía en que los dioses propios eran superiores a los demás, lo mismo que los ciudadanos romanos.

Por lo mismo, la conversión a las creencias de Roma estaba directamente relacionada con la promoción social.

Por todo ello, el proceso de difusión del culto a los dioses romanos fue paralelo con el del incremento del número de ciudadanos romanos/latinos en Hispania. Como había estatutos jurídicos personales diversos, debían coexistir los dioses romanos con las divinidades indígenas, siempre que el culto a estas últimas no sirviera para aglutinar sentimientos nacionalistas y/o antirromanos. Más aún, los dioses romanos fueron hegemónicos en la misma medida en que fueron hegemónicos los romanos de Hispania.

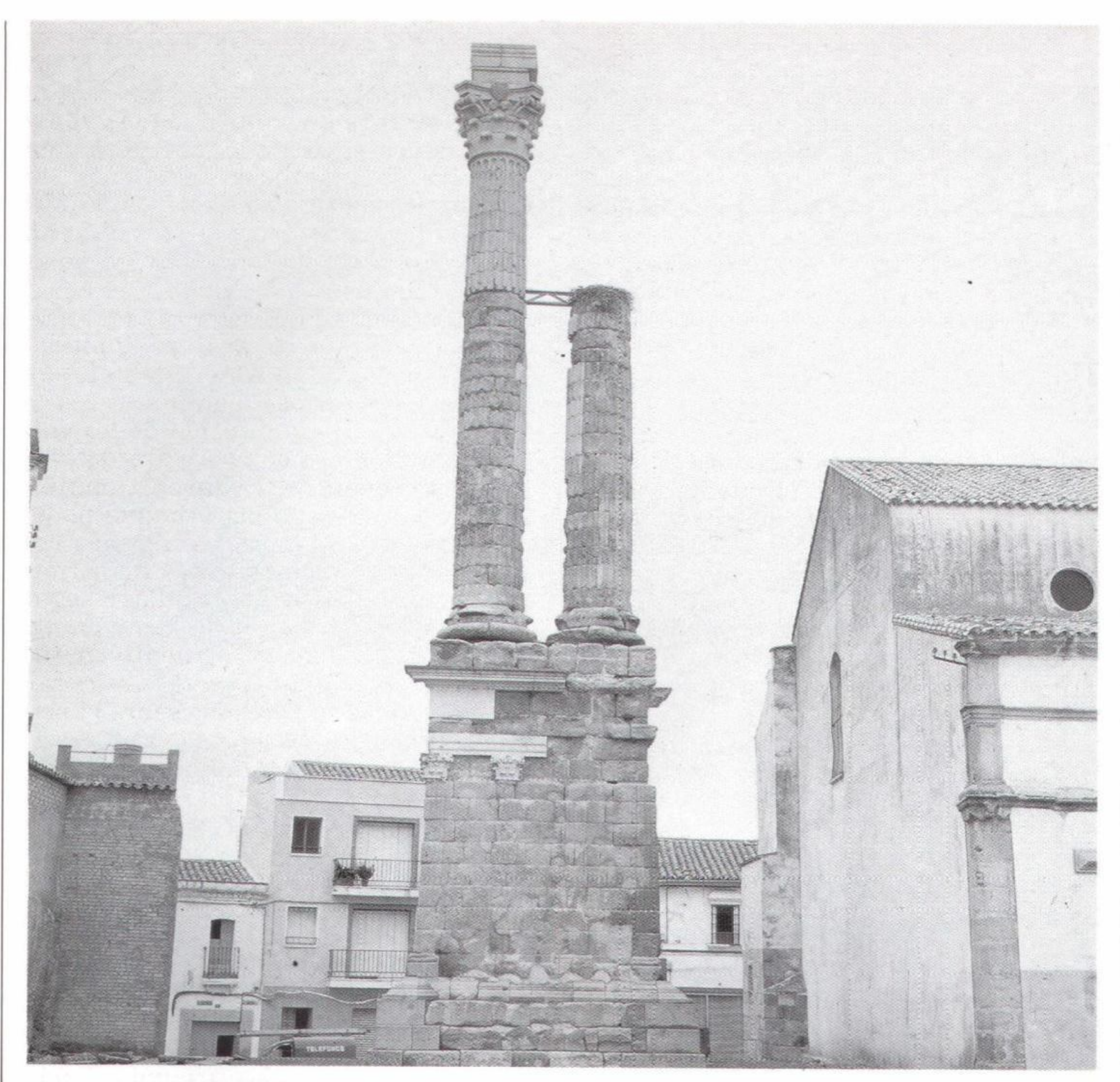
Los magistrados o funcionarios de la administración central, los legionarios así como los demás ciudadanos romanos y latinos eran devotos de los dioses romanos. Una de las funciones principales de los senados de las ciudades con privilegios consistía en programar los gastos de la caja pública que eran destinados anualmente para el mantenimiento de los templos y de los rituales públicos.

Hasta comienzos del Imperio, los dioses de la Triada Capitolina (Júpiter, Juno y Minerva) eran venerados en todas las ciudades con privilegios. Las tradiciones locales o bien el carácter de las condiciones económicas y sociales de cada ciudad favorecieron la implantación del culto a otros dioses romanos. Así, el culto a Hércules fue importante en Cádiz por haber sido sincretizado con el antiguo dios fenicio Melkart, cuyo santuario era ya famoso en época prerromana. El carácter de Hércules como dios protector de los comerciantes ayuda a explicar la difusión de su culto en otros lugares.

Durante el Imperio fue ganando terreno el culto a los titulares del poder supremo. El objeto de culto eran los emperadores muertos y divinizados, los *divi*, a los que se fueron sumando los vivos, los *augusti*. Este culto de evidente carácter político tuvo su primera manifestación en Hispania en la capital de la provincia Citerior y en vida del emperador Augusto. Pronto las oligarquías de otras ciudades imitaron ese comportamiento.



Representación del dios Océano en un mosaico hallado en la *Villa de Materno*, Carranque, Toledo (foto I.C.R.B.C.)



Restos de un monumento funerario romano en las calles de Zalamea de la Serena, Badajoz, siglo II d.c. (foto I.C.R.B.C.)

Cada capital de provincia —Mérida, Córdoba y Tarragona— contaba con un foro provincial donde se encontraba el templo del culto al emperador. Las ciudades del Sur y del Este empezaron a erigir también templos destinados al culto imperial. El menor desarrollo urbano del Noroeste condicionó una nueva fórmula: la organización del culto imperial se hacía por conventos jurídicos, además de por provincias, pero no por ciudades. Cada templo era atendido por un sacerdote de nombramiento anual que recibía el título de *flamen*. Cuando, en lugar de un templo, sólo se erigía un ara, el sacerdote llevaba el título de *sacerdos*. Y al ser asociadas al culto las mujeres de los emperadores, apareció la figura de la sacerdotisa o *flaminica*. Así, el culto imperial se convirtió en un medio para aglutinar a las oligarquías romanizadas, masculinas y femeninas, de las ciudades.

El auge del culto imperial no condujo al abandono de los otros dioses romanos, cuyo culto era atendido por los pontífices de las colonias y municipios. De igual modo, siguió habiendo *augures* o sacerdotes encargados de interpretar las señales que se pedían a los dioses. Y siempre hubo adivinos o *haruspices* privados, especializados en conocer el significado de cualquier fenómeno extraordinario atribuido a la acción de los dioses. La sociedad romana era profundamente religiosa y, por lo mismo, sus miembros anhelaban conocer la voluntad de los dioses para orientar su vida conforme a los mandatos o deseos divinos.

Para la curación de las enfermedades del cuerpo o de la mente, la mejora de la productividad de los campos, la salud del ganado, etcétera, se confiaba en la ayuda de los dioses. En esta esfera, las poblaciones romanas o romanizadas invocaban la ayuda de dioses romanos mientras los indígenas escasamente romanizados esperaban la protección de sus dioses tradicionales.

Una religión abierta

Fue frecuente que muchos dioses locales se sincretizaran con dioses romanos. Un ejemplo bien elocuente se encuentra en los dioses protectores de la salud a través de las aguas salutíferas: siguieron con nombres y advocaciones tradicionales en muchos lugares del Noroeste (así, *Bandua* o el genérico *Aquae Sacrae*), pero otros fueron asimilados con dioses romanos, como las Ninfas, Apolo y Esculapio.

Allí donde la sociedad se romanizó antes (latinización, derechos de ciudadanía romana o latina, prácticas sociales, etcétera) terminaron por desaparecer los dioses indígenas para ser sustituidos por divinidades romanas: Venus como protectora de los huertos; Marte, de la agricultura; Diana y Juno, de la fertilidad femenina; Esculapio y Apolo, de la salud, entre otros.

Y en el ámbito de los cultos no políticos se encuentran los dioses orientales, muchos de los cuales se difundieron por todo el occidente del Imperio: los egipcios Isis y Serapis, el persa Mitra, la siria Atargatis, los minorasiáticos Cibeles y Attis, la griega Némesis y otros de menor difusión. Con estos dioses llegaban nuevas ideas sobre una esperanza de vida en el más allá y sobre la necesidad de organizar la vida del creyente a imitación de la supuesta vida de los dioses. Los devotos de Mitra eran sólo hombres; la mayor parte de los devotos de Isis eran mujeres pertenecientes a las oligarquías urbanas. Los dioses orientales, al ser reconocidos como parte de la religión romana, vieron adaptarse también sus rituales a las formas dominantes.

En ese marco de difusión de los cultos orientales, traídos por sacerdotes o simples creyentes, llegaron también las creencias cristianas. Aunque no es imposible que hubiera ya algunas comunidades cristianas antes de terminar el siglo I, los primeros datos seguros sobre los cristianos de Hispania se refieren a fines de la siguiente centuria. Ello indica que hay que considerar como leyendas las noticias sobre el origen apostólico de la Iglesia cristiana.

Las comunidades cristianas se organizaban como las de otros dioses orientales siguiendo el marco legal de las asociaciones de culto privado. A mediados del siglo III, aparecen las primeras noticias sobre obispos, que se verán ampliadas con otras de comienzos del IV, procedentes de las Actas del Concilio de Elvira (Granada). Todos los datos orientan a considerar que la difusión inicial del cristianismo se produjo en los medios urbanos y más romanizados; la cristianización de las zonas rurales por el contrario no comenzaría hasta ya entrado el siglo IV.

Bibliografía

AA.VV., *Historia de España antigua. II: Hispania romana,* Madrid, Cátedra, 1981. AA.VV., *Historia de España;* 2: J. Alvar, *La Iberia protohistórica;* 3: J. Mangas, *Hispania durante la República romana;* 4: C. González Román, *El Alto Imperio en la Península Ibérica;* 5: F. Bajo, *La Hispania del Bajo Imperio;* 6: G. Ripoll e I. Velázquez, *La Hispania visigoda,* Madrid, Historia 16, 1995. Blázquez, J. M., *Historia económica de la Hispania romana,* Madrid, 1978. Blázquez, J. M., *«La religión romana», en AA.VV.,* Historia de España. II: Hispania romana, Madrid, Espasa-Calpe, 1982. Domergue, Cl., *Les mines de la Pènınsule Ibérique dans l'antiquité romaine,* París, 1990. Mangas, J., «La religión romana de Hispania» y «La sociedad de Hispania romana», en AA.VV., *Historia de España. II: Hispania romana,* Madrid, Espasa-Calpe, 1982. Mangas, J. «Hispania romana», en M. Tuñón, M. Tarradell y J. Mangas, *Historia de España,* vol. I, Barcelona, Labor, 1980. Marín, A., *Emigración, colonización y municipalización de la Hispania republicana,* Granada, Universidad de Granada, 1978. Muñiz Coello, J., *El sistema fiscal de la Hispania romana,* Huelva, 1980. Ponsich, M., y Tarradell, M., *Garum et industries de salaison dans la Mediterranée occidentale,* París, 1965. Roldán, J. M., *Hispania y el ejército romano,* Salamanca, 1974. Sáez, P., *Agricultura romana de la Bética,* I, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1987.

En España hay más de 18 millones de conductores, de los cuales más de 3 millones son jóvenes de 16 a 24 años, de los que, a su vez, cerca de 1.300.000 están en posesión del permiso o licencia para conducir motocicletas y ciclomotores, respectivamente. Por lo que se puede afirmar que más del 40% de los jóvenes conductores está en disposición de circular con este tipo de vehículos.

Circular con un vehículo de dos ruedas exige una concentración superior, si cabe, a hacerlo con cuatro ruedas.

En caso de accidentes, el conductor y ocupantes de la motocicleta reciben directamente los golpes en su cuerpo, al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, con los vehículos de cuatro ruedas, en donde el primer impacto lo recibe la carrocería. En las motocicletas, ciclomotores y bicicletas, la carrocería es, figuradamente, el propio cuerpo del conductor y ocupantes.



La parte del cuerpo que resulta más afectada en accidentes de motocicletas es la cabeza y la cara, siéndolo en más de un 70%, atribuyéndose el 30% al resto del cuerpo. En consecuencia, el uso del casco es obvio, así como el traje de cuero, las botas y los guantes.

Afortunadamente, hoy en día, podemos afirmar que el uso del casco está ya generalizado, resultando difícil ver a alguien que no lo porte.

Dirección Gral. de Tráfico

Ministerio de Justicia e Interior

